



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 26 de noviembre de 2015.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D^a. JESSICA ANTOLÍN MANZANO.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.s) EN EDUCACIÓN INFANTIL 2016. EXPTE. C/047/CON/2015-089.
2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-1 (2015-097).
3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-2 (2015-098).
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016. EXPTE. C/068/CON/2015-029.
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DE UNIÓN ENTRE EL ANILLO VERDE DE COIMBRA Y LA VÍA VERDE DEL SOTO Y EL PARAJE DE LAS SABINAS DE MÓSTOLES (ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE LA BICICLETA DENTRO DE LA RED VERDE-PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2013. EXPTE. C/002/CON/2015-090.



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.s) EN EDUCACIÓN INFANTIL 2016. EXPTE. C/047/CON/2015-089.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **ocho** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe emitido por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 26 de noviembre de 2015; de la documentación administrativa entregada por las licitantes presentes en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

1. **ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.**: Documentación COMPLETA.
2. **ARQUISOCIAL, S.L.**: Documentación COMPLETA.
3. **KIDSCO ESCUELAS INFANTILES, S.L.**: Documentación COMPLETA.
4. **CLECE, S.A.**: Documentación COMPLETA.
5. **CELEMIN FORMACIÓN, S.L.**: Se constata durante el acto de apertura del sobre nº 1, que en el mismo se incluye la proposición económica, por lo que se propone el rechazo de la presente oferta, al vulnerar el secreto de las proposiciones.
6. **HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.U.**: Documentación INCOMPLETA:
 - Original escritura de constitución de la mercantil para su compulsión
7. **ARASTI BARCA, S.L.**: Documentación INCOMPLETA:
 - Original y copia del poder de representación para su compulsión.
 - Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente
8. **MOVIENDOFICHA, S.L.U.**: Documentación COMPLETA.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** requerir a las licitantes **HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L.U.** y **ARASTI BARCA, S.L.** la documentación expresada anteriormente. Igualmente por unanimidad, se **acuerda** rechazar la oferta presentada por la mercantil **CELEMIN FORMACIÓN, S.L.**, por la inclusión en el sobre nº 1 de la proposición económica, vulnerando el secreto de las proposiciones.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-1 (2015-097).

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción, suscrita por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 23 de noviembre 2015, cuyo literal es el siguiente:

“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, los licitantes que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** los requerimientos efectuados en relación al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-1 (2015-097)** quedando por tanto, **ADMITIDAS** al referido procedimiento, las licitantes que a continuación se relacionan:

- **MARIANO DÍAZ PARRAGA**
- **MAKIGRÚAS MEJÍAS, S.L.**
- **VALENTÍN FOMBUENA SIMÓ**
- **MIGUEL ÁNGEL TADEO DEL VALLE**

Mencionar asimismo que, efectuado el requerimiento por el Departamento de Contratación, en el mencionado procedimiento, a la mercantil **CARPAS MADRID 2000, S.L.**, no ha aportado la documentación acreditativa de la solvencia técnica como se exige en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tanto, ha de considerarse que **NO SUBSANA** la deficiencias observadas en la documentación aportada en el Sobre nº 1.”

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes **MARIANO DÍAZ PARRAGA, MAKIGRÚAS MEJÍAS, S.L., VALENTÍN FOMBUENA SIMÓ Y MIGUEL ÁNGEL TADEO DEL VALLE; admitidas** en el presente procedimiento. Con carácter previo a la apertura de dichos sobres, el licitante **VALENTÍN FOMBUENA SIMÓ**, manifiesta su deseo de retirar su oferta económica de licitación, una vez acreditada su filiación con la presentación del Documento Nacional, del Secretario de la Mesa retira su oferta de la apertura de sobre nº 2, procediendo a la apertura de las licitantes admitidas cuyos precios de ejecución y mejoras serian los siguientes:

1. **MARIANO DÍAZ PARRAGA**, el canon que se oferta es de **25.000 € (Veinticinco mil euros)**.
2. **MAKIGRÚAS MEJÍAS, S.L.**, el canon que se oferta es de **15.000 € (Quince mil euros)**.
3. **MIGUEL ÁNGEL TADEO DEL VALLE**, el canon que se oferta es de **19.000 € (Diecinueve mil euros)**.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas al Departamento de Festejos de la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO I**.

3.- APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-2 (2015-098).



Ayuntamiento de Mostoles

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mostoles, se procede a la lectura de la Diligencia de Subsanción, suscrita por D^a. Sofía García Secades, Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 23 de noviembre 2015, cuyo literal es el siguiente:

“Para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, los licitantes que a continuación se relacionan, **SUBSANAN** los requerimientos efectuados en relación al **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B025/FEST/2015-2 (2015-098)** quedando por tanto, **ADMITIDAS** al referido procedimiento:

- **EMACAR EVENTOS, S.L.**
- **INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.**

Igualmente, se efectuó requerimiento por el Departamento de Contratación, en el mencionado procedimiento, al licitante **MARIANO DÍAZ PARRAGA**, el cual no ha aportado la documentación requerida, por tanto, ha de considerarse que **NO SUBSANA** la deficiencias observadas en la documentación aportada en el Sobre nº 1.

Mencionar, asimismo que la licitante **GEMA DOLERA GARCÍA-GALLO** quedo **EXCLUIDA** del referido procedimiento, por la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de noviembre de 2015.”

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del **sobre nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes **EMACAR EVENTOS, S.L.** e **INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.**; **admitidas** en el presente procedimiento, cuyos precios de ejecución y mejoras serian los siguientes:

1. **EMACAR EVENTO, S.L.**, el canon que se oferta es de **12.850 € (Doce mil ochocientos cincuenta euros)**.
2. **INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.**, el canon que se oferta es de **4.000 € (Cuatro mil euros)**.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas al Departamento de Festejos de la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO 2**.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016. EXPTE. C/068/CON/2015-029.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº. 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), suscrito el día 10 de noviembre del 2.015 por D. José Arrabal Lozano, Técnico de Festejos, de las **4** licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

“La empresa SERVI-BLUES, S.A. no se valora dado que no cumple con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo relativo a la longitud de las carrozas, proponiendo una longitud de 10 metros, cuando las medidas exigidas son de 7 metros de longitud, 2,5 metros de anchura y una altura de 4 metros, por lo tanto, únicamente se valoran las ofertas presentadas por **TODOELSHOW, S.L., ELITE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L. y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.**”

EMPRESA	DISEÑO GLOBAL	COLORIDO	CARROZAS REALES
TODOELSHOW, S.L.	4	4	4
PROD. ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.	5	4	4
ELITE PROD. Y ESPEC., S.L.	4	3	4

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, excluir la oferta presentada por la mercantil **SERVI-BLUES, S.A.**, al no cumplir con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo relativo a la longitud de las carrozas.

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la apertura de los sobre nº 3 (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del procedimiento de referencia, de las licitantes admitidas, con el siguiente resultado:

1. **TODOELSHOW, S.L.: 50.190 € + 10.539,90 € de IVA** (Cincuenta mil ciento noventa euros más diez mil quinientos treinta y nueve euros con noventa céntimos de IVA).
2. **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.: 52.750 € + 11.077,50 € de IVA** (Cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros más once mil setenta y siete euros con cincuenta céntimos de IVA).
3. **ELITE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.: 55.000 € + 11.550 € de IVA** (Cincuenta y cinco mil euros más once mil quinientos cincuenta y cinco euros de IVA).

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas al Departamento de Festejos de la Concejalía de Cultura, Festejos y Deportes para la emisión de informe.

Las presentes ofertas son publicadas en la presente acta como **ANEXO 3.**

6. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DE UNIÓN ENTRE EL ANILLO VERDE DE COIMBRA Y LA VÍA VERDE DEL SOTO Y EL



PARAJE DE LAS SABINAS DE MÓSTOLES (ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE LA BICICLETA DENTRO DE LA RED VERDE-PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2013. EXPTE. C/002/CON/2015-090.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº. 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito el día 17 noviembre de 2015 por D^a. Cristina Agueda Goyeneche, Jefe de la Sección de Infraestructuras Urbanas y el del día 19 de noviembre de 2015 por D^a. Cristina Agueda Goyeneche, Jefe de la Sección de Infraestructuras Urbanas y por D. Antonio Narvarte del Pozo, Director del Planeamiento y Gestión, de las 9 licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

“...Por lo anteriormente expuesto se considera **no justificada suficientemente** la oferta presentada por la UTE PROESINSO, S.A.-COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., incurso en baja temeraria.

EMPRESA	Oferta Económica	Baja ofertada	Puntuación Económica (80p)	Reducción Plazo semanas	Puntuación Reducción Plazo (20p)	Puntuación Total
TRAUXIA, S.A.	361.061,42 €	39,30%	80,0	4,0	20,0	100,0
SERANCO, S.A.	367.719,00 €	38,18%	77,7	4,0	20,0	97,7
GRUPO BERTOLÍN, S.L.U.	373.136,46 €	37,27%	75,9	4,0	20,0	95,9
UTE HARADO DE CONSTRUCCIONES S.L. – NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	415.384,42 €	30,17%	61,4	4,0	20,0	81,4
INESCO CONSTRUCTORA S.A.	426.611,61 €	28,28%	57,6	4,0	20,0	77,6
BECSA, S.A.	439.643,70 €	26,09%	53,1	4,0	20,0	73,1
CONSTRUCCIONES RICO, S.A.	440.641,05 €	25,92%	52,8	4,0	20,0	72,8
GERMAN GIL SENDA S.A.	468.270,00 €	21,28%	43,3	4,0	20,0	63,3

Por lo anteriormente expuesto se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato en el orden de clasificación del cuadro anterior, en donde recae el primer puesto en la entidad:

TRAUXIA, S.A. 361.061,42 € (Precio i/IVA) 3,0 (Plazo meses) 100,0 Puntuación.”

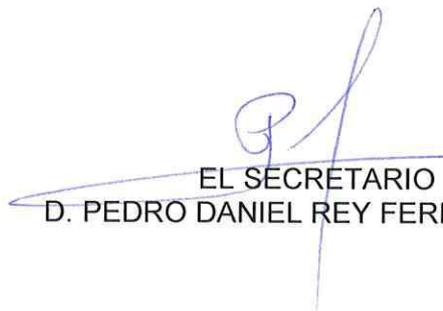
Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, **excluir** la oferta presentada por la **UTE PROESINSO, S.A.-COTODISA OBRAS Y**

SERVICIOS, S.A., incurso en baja temeraria y **proponer** a la mercantil **TRAUXIA, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, por un importe total del contrato de **298.397,87 € + 62.663,55 € de IVA** (Doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete euros con ochenta y siete céntimos más sesenta y dos mil seiscientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **12:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.



Vº.Bº. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO 1



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO 2



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO 3